



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 653 - 18

Comodoro Rivadavia, 23 NOV. 2018

VISTO:

La nota CUDAP ENTRADA N° 10163/18, sobre solicitud de aval académico para el Proyecto Extensionista "Taller estrategias para rendir un examen final", y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia presenta como responsable de su implementación a la Prof. Lorena Wajdzik.

Que el equipo de trabajo está conformado por la Prof. Lorena Wajdzik y el Lic. Bruno Sancci.

Que los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que el proyecto se desarrollará en la ciudad de Trelew, durante los meses de octubre y noviembre de 2018.

Que se presenta como destinatarios a saber: estudiantes de distintos años de las carreras dependientes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Sede Trelew.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 29 y 30 de Octubre ppos.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Dar aval académico al Proyecto extensionista "Taller Estrategias para rendir un examen final", cuyos responsables académicos es la Prof. Lorena Wajdzik y el Lic. Bruno Sancci, a desarrollarse entre los meses de Octubre y Noviembre de 2018 en la ciudad de Trelew.

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

//...



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

//...2.-

Art.3°) Encomendar a la Prof. Lorena Wajdzik y el Lic. Bruno Sancci la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a treinta días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 653 - 18
pig

Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB